

BOLETÍN 2021 ENERO

INDICADORES DE ATENCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 256

SYAC cumpliendo con el compromiso de mantener nuestro sistema de información DGH actualizado y alineado con la normatividad colombiana, realizó un derecho de petición para verificar la generación de la resolución 256 donde se modifica la opción para ajustar el tipo de documento “Certificado Nacido Vivo” como CN en el archivo plano de la resolución.

La anterior solicitud se hace en respuesta al documento, donde se indica “...sobre el particular, nos permitimos informar que la plataforma de PISIS, para el reporte de la resolución 256 de 2016, si permite reportar los pacientes con tipo de documento “Certificado de nacido vivo”. Para estos casos debe colocar el código “CN” en el ítem donde se solicita”.

FORMATO 02276 V. 3 INFORMACIÓN DE INGRESOS Y RETENCIONES POR RENTAS DE TRABAJO Y DE PENSIONES

Teniendo en cuenta que la Resolución 00070 de 02/11/2019 de la Dian cita: artículo 35 en el exógeno formato 2276, de retenciones sobre rentas de trabajo de los contratistas órdenes de prestación de servicios. En el título II, Parágrafo 8, de la resolución, los pagos o abonos en cuenta que se realicen por concepto de rentas de trabajo y de pensiones, solo se deberán

reportar de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 35 de la presente resolución, en el formato 2276 - Información de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones.

Dentro de DGH por medio de nuestro visor boletín, en el documento No. 38278, se podrá consultar el desarrollo en la opción: Utilidades / Específicos / Información Exógena (02276 INFORMACIÓN DE INGRESOS Y RETENCIONES POR RENTAS DE TRABAJO Y DE PENSIONES).

MENSAJERÍA SMS PARA CITAS MÉDICAS

Con DGH ahora es posible enviar SMS notificando las citas médicas, permitiendo al usuario enviar más de 500 mensajes en una sola petición, a través de HTTP o HTTPS de una manera sencilla y rápida.

Por lo cual, dentro de DGH se agregó un campo llamado "Tipo de mensajería SMS" en el cual se podrá especificar el tipo de mensajería de texto a utilizar. Las posibles opciones son "Dispositivo local" que conserva la funcionalidad actual, la cual NO se modifica; y "Servicio web" que agrega la funcionalidad de enviar mensajes de texto a través de un servicio web según las especificaciones indicadas en el documento adjunto en la solicitud del desarrollo.

Cuando se selecciona "Servicio web" se tendrá que especificar la URL, el usuario y la contraseña.

Este nuevo método de envío de mensajes de texto solo afecta la funcionalidad del envío de recordatorio de citas médicas el cual sigue funcionando y se sigue configurando tal como ya se conoce actualmente.

Se debe tener en cuenta que para que el envío de los mensajes funcione correctamente, el teléfono principal del paciente debe ser un número telefónico celular y este debe constar

de los 10 números sin ningún carácter adicional o espacio al inicio, al final o intermedio. Según la documentación dicho número se debe complementar al inicio con el indicativo del país, por lo cual se asumirá que todos los números pertenecen de Colombia y por lo cual el indicativo será 57.

En la tabla GENMENSAJE se agregó el campo GMSRESULTADO donde se almacenará el mensaje de error, retornado por el servicio web, cuando el envío del mensaje de texto haya fallado. Este campo inicialmente solo es utilizado por esta nueva forma de envío de mensajes de texto (servicio web).

LIBERACIÓN DE OPCIONES PARA WEB DE HISTORIAS CLÍNICAS MÉDICAS

PLANILLA 6817:

Se libera la opción "Registro de enfermería \ Registro de líquidos" en la versión web.

PLANILLA 6816:

Migración a arquitectura web del panel inicial de registro de enfermería con datos básicos de paciente y resumen de atenciones.

PLANILLA 6828:

Opción de notas de enfermería dentro de la arquitectura Web DGH.

PLANILLA 6830:

Actualización de la opción (Control de ventilación) de registro de enfermería a la versión WEB.